

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, NUMERO AEF-220032017-E2-2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL.**

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 13:00 horas, del 09 de febrero de 2022, en la sala de juntas ubicada en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, sito en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional indicada al rubro.

Preside este acto el C. M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, servidor público designado por la convocante quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 5.1 de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el recibo por concepto de pago de bases, de forma presencial o que previamente se hayan recibido por correo electrónico y cuyas preguntas se hayan recibido de por lo menos 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside este acto, es asistido por el(los) representante(s) del Área Técnica y Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales de la Dirección General de Administración quienes solventaron la o las preguntas a través de su Titular el Ing. Oscar Augusto Solís Galván.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	Efectivale, S. de R. L. de C.V.	Correo electrónico	4	3
2	Gasislo 2000, S.A. de C.V.	Correo electrónico	2	1
3	Sí Vale México, S.A. de C.V.	Correo electrónico	2	1

Marvi NR

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Solicitante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR EFECTIVALE, S. DE R. L. DE C.V.**

**A) De carácter Legal y Administrativo.**

**PREGUNTA 1. NUMERAL 8.2 CONDICIONES DE PAGO SEGUNDO PÁRRAFO.**

EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., DE ACUERDO A LA LEY DEL SAT EMITE FACTURAS ELECTRÓNICAS EN PFD CON SU RESPECTIVO XML, POR LO CUAL SOLICITAMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, NOS PERMITA PRESENTAR LAS FACTURAS POR CORREO ELECTRÓNICO.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 2. NUMERAL 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RECONSIDERE LOS PORCENTAJES DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO YA QUE CONSIDERAMOS QUE EL 25% ES UNA CANTIDAD EXCESIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** No es posible acceder a su propuesta, ya que así está prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en su artículo 49 fracción II.

**PREGUNTA 3. NUMERAL 10 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DONDE ESPECIFICA "FORMATO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRA VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN"**

PARA EL SERVICIO QUE SE ESTA LICITANDO NO APLICA LA POLIZA DE VICIOS OCULTOS YA QUE NUESTRO SERVICIO ES PROPORCIONAR UN MEDIO DE PAGO QUE ES DE USO INMEDIATO.

- FIANZA DE VICIOS OCULTOS:

DERIVADO DE QUE LAS AFIANZADORAS NO CONTEMPLAN ESTE CONCEPTO DE "VICIOS OCULTOS" EN EL CASO DE LOS SERVICIOS QUE OFERTAMOS Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SEGUNDO PÁRRAFO EN DONDE SE INDICA LO SIGUIENTE: "LOS PROVEEDORES QUEDARAN

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS".**

SOLICITAMOS SE ELIMINE DICHA FIANZA, YA QUE PROPORCIONAMOS UN SERVICIO, NO UN **BIEN**.

**Respuesta:** No es posible acceder a su propuesta, ya que así está prevista en la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios**, en sus artículos 48 fracción III y 49 fracción II.

**B) De carácter Técnico y Económico.  
PARTIDA 1.**

**PREGUNTA 1. ANEXO 1  
IV. CONDICIONES GENERALES.**

*PARA LA DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE LOS VALES DE PAPEL DEBERÁN CONTAR CON **COBERTURA NACIONAL, ASÍ COMO LA COBERTURA MÁS AMPLIA EN EL ESTADO DE ZACATECAS**, QUE PERMITA A LA FISCALÍA GENERAL REALIZAR LAS CARGAS DE COMBUSTIBLE EN DONDE ASÍ LO REQUIERA.*

**SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON LA COBERTURA CON LA QUE CUENTA MI PREPRESENTADA Y SE EVALUE LA MISMA.**

**Respuesta:** Se deberá cumplir con lo previsto en los requerimientos solicitados dentro Condiciones Generales de los Vales De Papel previstos en el Anexo 1 de las bases de licitación.

**3.2 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F)**

EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V., CUENTA CON REPRESENTACIÓN DE OFICINAS EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SEA ACEPTADO EL MISMO.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

**Respuesta:** Al respecto se le informa que se acepta su propuesta dado que al ser esta una licitación con carácter nacional solo es necesario que el licitante interesado en participar tenga su domicilio en la República Mexicana.

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GASISLO 2000, S.A. DE C.V.**

**A) DE CARÁCTER LEGAL O ADMINISTRATIVO**

El monedero Electrónico debe ser validado ante el SAT?

**Respuesta:** El monedero electrónico deberá estar validado ante el SAT, porque de este modo se certifica que el proveedor cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para brindar el servicio, así como el que esté al corriente en sus Obligaciones Fiscales.

**B) De Carácter Técnico o Económico**

La empresa Gasislo 2000, S.A. de C.V., puede ofertar una línea de crédito directa?, de ser positiva la respuesta que plazo de crédito, requiere la fiscalía?

**Respuesta:** No se acepta, ya que el requerimiento de esta Fiscalía General de acuerdo a las bases de la licitación, es la Contratación del Servicio de Dispersión de Combustible a través de Monederos Electrónicos y Vales de Papel.

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**B) De Carácter Técnico o Económico**

1. En relación con el anexo 5 formato de resumen de cotización, solicitamos de la manera más atenta nos permitan anexar columna de comisión, o bien indicar donde se registra esta.

**Respuesta:** Al respecto esta Fiscalía General manifiesta que para que se encuentren en igualdad de condiciones los proveedores deberán agregar una columna en donde se considere la comisión por dispersión.

2. En relación con el Anexo 6 modelo de propuesta económica, solicitamos de la manera más atenta nos permitan anexar un numeral más por el costo de la comisión, o bien indicar donde se registra esta.

**Respuesta:** Al respecto esta Fiscalía General manifiesta que para que se encuentren en igualdad de condiciones los proveedores deberán considerar un numeral extra en donde se considere el costo de la comisión por dispersión.

Una vez leída las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede

*Mano. NR*

*21/11*

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	15 de febrero de 2022	13:00 horas
Fallo de la Licitación	18 de febrero de 2022	13:00 horas

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: El portal de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y en la Dirección de Adquisiciones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 15 de febrero 2022, en la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, a las 13:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en ellos intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 13:22 horas del día de la fecha señalada.

**POR LA FISCALÍA GENERAL**

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez  
Director General de Administración  
Presidente del Comité

L.A.E. Ana María López Díaz  
Directora de Adquisiciones  
Secretaría Ejecutiva del Comité



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Oscar Augusto Solís Galván  
Director de Servicios Generales  
Vocal Titular del Comité

M. en A. Nayeli Deyanira  
Román Acuña  
Directora de Planeación,  
Programación y Presupuesto  
Vocal Titular del Comité

Lic. Valeria Pahola Medina Sierra  
Directora de Finanzas  
Vocal Titular del Comité

L.C. Fabiola Chávez Martínez  
Directora de Activos  
Vocal Titular del Comité

Lic. David Gamón Rodríguez  
Titular de la Unidad Jurídica  
Administrativa de la Dirección General  
de Administración  
Asesor de Comité

Lic. José Fernando Acevedo Vega  
Titular de la Unidad de Licitaciones  
Invitado del Comité

Lic. Juan Francisco  
Sandoval Escobedo  
Titular de la Unidad de Transparencia  
Asesor de Comité

L.C. Adela Patricia Martínez Romero  
Contralora Interna de la Dirección  
General de Administración  
Invitada del Comité

Lic. Luis Manuel Ramos Flores  
Enlace Administrativo de la Dirección  
General de la Policía de Investigación  
Invitado de Comité

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. AEF-220032017-E2-2022**, en términos de los artículos 52 fracción I, 60 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos y vales de papel, solicitado por Dirección de Servicios Generales.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

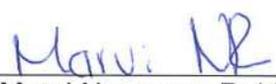
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

  
M. en I. Verónica Fajardo Lamas  
Titular del Órgano Interno de  
Control  
Invitada Permanente del Comité

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

GASISLO 2000 S.A. DE C.V.

  
C. Arturo Otero Martínez

  
C. Marvi Nungaray Robles

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal con Caracter Nacional No. AEF-220032017-E2-2022**, en términos de los artículos 52 fracción I, 60 fracción II y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la contratación del servicio de dispersión de combustible a través de monederos electrónicos y vales de papel, solicitado por Dirección de Servicios Generales.

LISTA DE ASISTENCIA  
09 de febrero de 2022



LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NUMERO AEF-220032017-E2-2022, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS; RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE DISPERSIÓN DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS Y VALES DE PAPEL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

NO.	REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA O ENTIDAD U ORGANISMO	FIRMA
1	Fabiola Chávez Mtz.	Dir. Activas	
2	Luis Manuel Ramos F.	FGJEZ	
3	Ana María López Díaz	Dep. Adquisiciones	
4	Nayeli Román Acuña	Dir. Planeación	
5	José Fernando Acero Vera	Unidad Licitaciones	
6	Tatiana Martínez Romero	Fiscalía Gral. Edo	
7	Marvi Nungaray R.	Gasisto 2000 S.A	
8	Verónica Tzardel	OIC. FGJE.	
9	Arturo Cero M	Gasisto 2000	
10	Juan Francisco Sánchez E	Unidad de Transparencia FGJEZ	
11	Valeria Pabola Medina	Dirección de Finanzas	
12	Oscar Augusto Solís Galván	Dir. de Servicios Gener.	
13	Jose Antonio Milanes R	Dir. Gral de Administración	
14	David Gamboa Bte	Unidad Jurídica DGA	
15			
16			
17			
18			